



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2631

Exp. 2024-25-3-003857

Montevideo, 17 JUN. 2024

VISTO: La necesidad de contratar personal administrativo para los Liceos de Joaquín Suárez y Casarino - Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 4, Acta N° 190 de fecha 26/11/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de Canelones Jurisdicción Centro (f. 10 al f. 13);

II) que por Resolución N° 7, Acta N° 201 de fecha 13/12/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el ordenamiento final resultante del Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de Canelones Jurisdicción Este (f. 14 a f. 16);

III) que según Resolución N° 275, Acta N° 4 de fecha 28/02/2024, recaída en el Exp. N° 2022-25-3-4241, el Consejo Directivo Central resolvió ratificar la autorización otorgada a la Dirección General de Educación Secundaria para utilizar los órdenes de prelación correspondientes a los listados anteriormente mencionados, a efectos de cubrir cargos en su ámbito educativo (f. 17 al f. 20);

IV) que por Resolución N° 2419 de fecha 05/06/2024 recaída en obrados, se designaron los cargos administrativos de los Liceos N° 1 de Barros Blancos, N° 1 de Colonia Nicolich y N° 2 de Toledo, que fueron optados en el acto de elección del día 25/04/2024.

CONSIDERANDO: I) Que se encontraba pendiente la designación de las aspirantes Claudia ALVAREZ y Romina BERMÚDEZ, a la espera de las renunciaciones a sus cargos en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, motivos expresados en el CONSIDERANDO VII) de la Resolución citada en el RESULTANDO IV);

II) que se cuenta con las Resoluciones de los Acuerdos de Secretarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aceptando las mencionadas renunciaciones a partir del 03/06/2024 (f.139 y 142);

III) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.5 a f.7);

IV) que a la fecha las aspirantes cumplen con las condiciones correspondientes para ser designadas.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", carácter **contratado**, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **20/06/2024**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo	Turno
Claudia Lorena ALVAREZ GONZALEZ	4.433.994-4	Joaquín Suárez	Diurno
María Romina BERMÚDEZ VIERA	4.636.856-5	Casarino	Diurno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a las mencionadas el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO III).

3) Determinar que los Equipos de Dirección comiencen a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

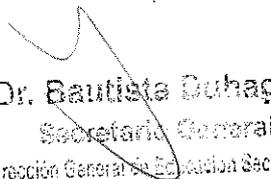
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones y a las Direcciones Liceales involucradas.

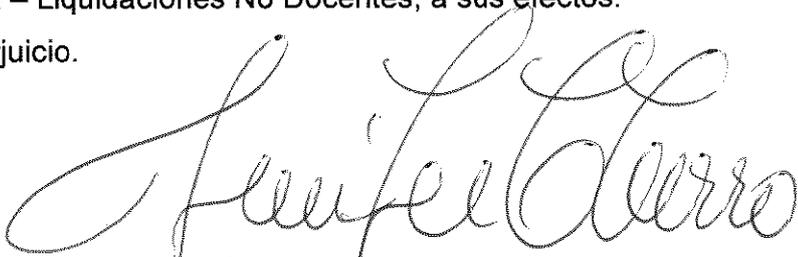
Publíquese en la Página Web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para la notificación de las interesadas y el registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria